



Bogotá D.C.

PARA: **ANDRÉS FIGUEREDO SERPA**
Vicepresidente de Gestión Contractual

DE: **DIEGO ORLANDO BUSTOS FORERO**
Jefe de Oficina de Control Interno

ASUNTO: Entrega del informe de seguimiento a la función pública de supervisión e interventoría asociadas al proyecto de concesión Girardot – Ibagué – Cajamarca PEI No. 10.

Apreciado Doctor Andrés:

Con la mayor atención me permito remitir para su consideración el informe de la referencia, dando cumplimiento al Plan de Evaluación Independiente que viene desarrollando la Oficina de Control Interno en el año en curso. Se resalta la importancia de las recomendaciones que estamos generando en el mismo, en beneficio del óptimo desempeño enfocado hacia el proyecto de concesión, en virtud de lo cual se deberá divulgar y analizar, además de tomar las acciones pertinentes, toda vez que se presentan múltiples observaciones anómalas en el informe aquí presentado.

Igualmente recordamos al supervisor de éste proyecto, que debe dar aplicación al procedimiento EVCI-P-002, diligenciando el formato EVCI-F-004 "PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESO (ACCION PREVENTIVA, ACCION CORRECTIVA)", para el cual la OFICINA DE CONTROL INTERNO, en cumplimiento de su rol de asesoría y acompañamiento, puede programar una mesa de trabajo. Es necesario precisar que, para la presentación de dicha matriz, se cuenta con cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo por parte de la Vicepresidencia a su digno cargo, y debe ser remitido por correo electrónico a rdaza@ani.gov.co.

Cordialmente,


DIEGO ORLANDO BUSTOS FORERO
Jefe Oficina de Control Interno

Anexo: 39 folios

cc. Luis Eduardo Gutiérrez Díaz, Gerente Carretero Proyecto Girardot – Ibagué – Cajamarca.

Proyectó: Roberto Carlos Daza Guerrero
Nro Borrador: 20141020005568
GADF-F-010



Agencia Nacional de
Infraestructura

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



**Informe de seguimiento a la función pública de
Supervisión e Interventoría asociadas al proyecto de
concesión Girardot – Ibagué – Cajamarca (PEI 10)**

2014



TABLA DE CONTENIDO

TABLA DE CONTENIDO	2
INTRODUCCIÓN.....	4
1. OBJETIVOS.....	5
2. ALCANCE.....	6
2.1. Componentes Analizados.....	6
2.2. Periodo	6
2.3. Información de Contratos	7
2.3.1 Obligaciones Generales del Supervisor:	7
2.3.2 Obligaciones del Interventor:	9
3. METODOLOGÍA.	10
3.1. Metodología Empleada	10
3.2. Información relacionada y verificada.....	11
4. MARCO LEGAL.....	12
5. DESARROLLO DEL INFORME DE AUDITORÍA.....	12
5.1. Aspectos generales del desarrollo de la Auditoría	12
5.2. Consideraciones principales de la Auditoría.....	13
5.3. Desarrollo y resultados de la Auditoría.....	14
5.4. Revisión del Plan de Mejoramiento por Procesos	18
5.5. Evaluación del desempeño de la Interventoría.....	21
5.5.1 Desempeño del Componente Administrativo.....	23
5.5.2 Desempeño del Componente Técnico	24
5.5.3 Desempeño del Componente Financiero	25
5.5.4 Gestión Jurídica.....	25
5.5.5 Desempeño del Componente Aforo y Recaudo	26
5.5.6 Desempeño del Componente Ambiental	26
5.5.7 Desempeño del Componente Social.....	26
5.5.8 Desempeño del Componente Predial.....	27
5.6. Evaluación del personal de la Interventoría	27
6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	29
6.1. Para el Supervisor	29

6.2. Para la Interventoría.....30

ANEXOS

ANEXO 1 – RESULTADOS DE LA MATRIZ MED 32

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Obras por ejecutar en la etapa de construcción en la concesión.....6
Tabla 2. Datos de los contratistas evaluados..... 7
Tabla 3. Temas programados de auditoría.....12
Tabla 4. Avance no conformidades detectadas en la anterior auditoría.....21
Tabla 5. Resultados de calificación MED de Interventoría Febrero 2014..... 22
Tabla 6. Resultado evaluación criterios contractuales..... 22
Tabla 7. Resultado evaluación criterios Buenas Prácticas..... 23
Tabla 8. Personal aprobado a la interventoría en 2012..... 28
Tabla 9. Cambios en el personal de interventoría. 29

ÍNDICE DE ESQUEMAS Y GRÁFICOS

Ilustración 1 Localización general del proyecto13
Ilustración 2. Auditoría Estación de Peaje Chicoral..... 14
Ilustración 3. Deficiencias en seguridad vial presentadas en el Peaje Chicoral.....15
Ilustración 4. Posible solución al problema de seguridad vial evidenciado.15
Ilustración 5. Operatividad Estación de Pesaje Chicoral.....15
Ilustración 6. Avances Túnel Gualanday (Febrero 2014). 16
Ilustración 7. Avance Viaducto Gualanday (Febrero 2014)..... 16
Ilustración 8. Fisuras en bloque y transversales presentadas en el tramo 6.....17
Ilustración 9. Deficiencias en limpieza de alcantarillas encontradas en el tramo 6.....17
Ilustración 10. Obras de rehabilitación tramo 3A.....17

INFORME DE AUDITORIA

INTRODUCCIÓN.

Sabido es por los directivos de la entidad, que la Oficina de Control Interno se constituye en uno de los instrumentos de alto nivel gerencial que busca asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales, a través del engranaje del control como parte del ciclo de una administración exitosa. No en vano, la propia Constitución Política de Colombia lo trata como un principalísimo instrumento gerencial en sus artículos 209 y 269, junto con el control posterior, o de segundo grado, a cargo de las Contralorías, al decir de la H. Corte Constitucional en su sentencia C 1192 del 13 de septiembre de 2000.

El Control Interno, en este orden de ideas, es fundamentalmente axiológico y finalista, pues propende por asegurar que la gestión institucional de todos los órganos del Estado, se oriente hacia la realización de los fines que constituyen su objetivo y, que esta se realice con estricta sujeción a los principios constitucionales que guían el ejercicio de la función pública.

Ahora bien, en desarrollo del citado mandato constitucional, el artículo 9° de la Ley 87 de 1993, definió la naturaleza de la Oficina de Control Interno, para todas las entidades y organismos de las ramas del poder público, en sus diferentes niveles (art. 5°), así:

“ (...) es uno de los componentes del Sistema de Control Interno, de nivel gerencial o directivo, encargada de evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles y de asesorar a la dirección en la continuidad del proceso administrativo, la revaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos (...)”

Así las cosas, es preponderante el rol que tanto la Constitución Política y la Ley asignan a la oficina de control interno, dada la importancia sin precedentes que en la nueva visión del control que plasmó el Constituyente de 1991, juega el control interno para la modernización de la administración pública y el mejoramiento de la capacidad de gestión de sus instituciones, todo lo cual, connota un énfasis particular en el control estratégico de gestión, y un serio compromiso con el monitoreo de los resultados de la acción institucional, para el cabal cumplimiento de sus fines y objetivos, de acuerdo a los principios constitucionales rectores del ejercicio de la función pública.

Dicho énfasis se encuentra contemplado en abundante normatividad, jurisprudencia y doctrina, dentro de cuyos contenidos queremos destacar la Ley 87 de 1993 que en su articulado describe la funcionalidad y características del Jefe de la Oficina de Control Interno, robustecida por la Ley 1474 de 2011 que determina la designación del Jefe de dicha Oficina por parte del

Presidente de la República con el fin de viabilizar autonomía e independencia en la valoración del control, así como el Decreto 1537 de 2001 que reglamenta parcialmente la aludida Ley 87 de 1993 donde se precisa el rol que deben desempeñar las oficinas de control interno dentro de las organizaciones públicas, enmarcado en cinco tópicos: valoración de riesgos, acompañamiento y asesoría, evaluación y seguimiento, fomento de la cultura de control y relación con entes externos.

El presente informe se enmarca dentro de los parámetros establecidos por la Oficina de Control Interno para el seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones que tienen tanto el supervisor del contrato por parte de la ANI, como de la Interventoría al mismo proyecto de concesión, teniendo en cuenta lo previsto dentro del contrato y documentos relacionados para el desarrollo de las funciones que le son propias. Es así, como la presente Auditoría corresponde a la ejecución del Plan de Evaluación Independiente (PEI) el cual fue aprobado en sesión del comité coordinador de Control Interno del 9 de Diciembre de 2013. Por otro lado, la visita técnica fue anunciada mediante correo electrónico del pasado 13 de Enero de 2014, en donde se informó al Supervisor del proyecto el propósito de la prueba de auditoría.

1. OBJETIVOS

Con fundamento en el mencionado Plan de Acción estructurado por parte de la oficina de Control Interno para el presente año, aunado al desarrollo que la Interventoría del proyecto viene realizando desde la celebración de su contrato en el año 2012, se programó la verificación y seguimiento de las obligaciones de la Interventoría y de la supervisión del proyecto carretero Girardot – Ibagué – Cajamarca, para lo cual se realiza el presente informe.

Para ello, la Oficina de Control Interno de la Agencia Nacional de Infraestructura desarrolló la auditoría en el tramo vial del proyecto carretero en mención, realizada los días 17 y 18 de febrero de 2014 por parte del auditor designado para el efecto, el Ingeniero Roberto Carlos Daza Guerrero. La documentación suministrada por el supervisor del contrato, así como otra información que fue investigada, preparada y recaudada por parte del auditor, sirvió como insumo para estudiar todos los aspectos relacionados con la concesión.

El seguimiento a las labores de la interventoría Consorcio Interconcesiones es valioso en la presente auditoría, en vista de que se encuentran cercanos a la finalización del primer tercio del tiempo contractual, y en tal sentido, es necesario advertir los posibles inconvenientes a fin de que puedan resolverse y asegurar un desempeño contractual óptimo. Adicionalmente se aplicó la metodología de evaluación mediante la Matriz de Evaluación del Desempeño MED, y de la cual se mostrarán sus resultados en el desarrollo del presente documento.

2. ALCANCE.

El alcance del informe que aquí se presenta comprende los siguientes aspectos:

2.1. Componentes Analizados

Para la presente auditoría se resalta que el proyecto se encuentra contractualmente en dos fases simultáneas; La primera de ellas corresponde a la etapa de CONSTRUCCIÓN de las siguientes obras correspondientes al tramo 2:

Tramo	Obra pendiente de ejecución	Avance
2	Túnel Gualanday	40%
2	Viaducto Gualanday	59%
2	Variante Gualanday (Sólo vía)	80%

Tabla 1. Obras por ejecutar en la etapa de construcción en la concesión.

La segunda fase corresponde a labores de OPERACIÓN que tiene a cargo actualmente el concesionario en el sector de las calzadas existentes desde Girardot hasta Cajamarca en el departamento de Tolima. Se aclara que por precisión proporcionada mediante el Otrosí 4 de Agosto 21 de 2009, el sector comprendido entre el inicio de la doble calzada en la ciudad de Ibagué hasta la Glorieta Mirolindo (Ibagué), correspondiente al tramo 3 se encuentra en etapa de REHABILITACIÓN.

En atención a la extensión y complejidad de los aspectos a controlar por el contrato de interventoría, se analizaron cada uno de los componentes que se relacionan a continuación:

- ▲ Componente Administrativo
- ▲ Componente Ambiental
- ▲ Componente Técnico
- ▲ Componente Legal
- ▲ Componente Aforo y Recaudo
- ▲ Componente Predial
- ▲ Componente Financiero
- ▲ Componente Jurídico

2.2. Periodo

El periodo de la evaluación auditada corresponde al mes de Febrero de 2014, basándose en la información suministrada por el supervisor del contrato el día 30 de enero de 2014, la cual fue estudiada en detalle por el auditor de la OCI, previo al desplazamiento al sitio del proyecto.

2.3. Información de Contratos

CLASE	DETALLE DEL CONTRATO	NÚMERO	CONTRATISTA
CONCESIONARIO	Otorgar una concesión para que de conformidad a lo previsto en el Artículo 32, numeral 4, de la Ley 80 de 1993 y en la Ley 105 del mismo año, realice por su cuenta y riesgo, los estudios y diseños definitivos, gestión predial, gestión social, gestión ambiental, financiación, construcción, rehabilitación, mejoramiento, operación y mantenimiento del proyecto de concesión vial "Girardot - Ibagué - Cajamarca".	007 de 2007	CONCESIONARIA SAN RAFAEL S.A.
INTERVENTOR	Regular los términos y condiciones bajo los cuales el Interventor se obliga a ejecutar para la AGENCIA la Interventoría integral del Contrato de Concesión, que incluye pero no se limita a la Interventoría técnica, financiera, contable, jurídica, medioambiental, socio-predial, operativa y administrativa, del Contrato de Concesión No 007 de 2007 y demás documentos que lo modifiquen, adiciónen o complementen para la Concesión Vial Girardot - Ibagué - Cajamarca.	092 de 2012	CONSORCIO INTERCONCESIONES
SUPERVISOR	Profesional vinculado mediante contrato de prestación de servicios.	443 de 2013	Wilson Yovani Garzón Cifuentes.

Tabla 2. Datos de los contratistas evaluados.

2.3.1 Obligaciones Generales del Supervisor:

Según el contrato de prestación de servicios profesionales que tiene el Ing. Wilson Yovani Garzón Cifuentes, quien figura como supervisor del Contrato de Concesión en mención, las obligaciones fundamentalmente son de asesoría técnica en las actividades necesarias para supervisar, evaluar y controlar el cumplimiento de los contratos de concesión, en especial para el modo carretero y sus interventorías. Específicamente dichas funciones se describen a continuación:

1. Brindar el apoyo técnico, administrativo, operativo y demás que requiera la Vicepresidencia de Gestión Contractual respecto de la coordinación y supervisión del contrato de concesión y su interventoría.

2. Apoyar a la Vicepresidencia de Gestión Contractual en la supervisión y permanente revisión de la propuesta del concesionario especialmente en los aspectos técnicos de construcción y de operación frente a las condiciones financieras y jurídicas del contrato.
3. Apoyar al Vicepresidente de Gestión Contractual en la revisión de los plazos y desarrollo de los compromisos de las partes, cronogramas de inversión, plazos de entrega, compromisos en la entrega de los sectores de carretera, programa financiero, recaudos de peaje y operación.
4. Apoyar al Vicepresidente de Gestión Contractual en la revisión del plan de manejo ambiental y su cumplimiento.
5. Apoyar al Vicepresidente de Gestión Contractual en la supervisión y revisión del programa de relaciones con la comunidad.
6. Facilitar y coordinar la comunicación e interrelación del Concesionario con la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, con la interventoría y con las demás partes que intervienen en el proyecto.
7. Apoyar a la Vicepresidencia de Gestión Contractual en revisar el cumplimiento de las obligaciones del concesionario y de la interventoría.
8. Apoyar en la revisión de documentos que se firmen o expidan en desarrollo del contrato.
9. Asistir al Vicepresidente de Gestión Contractual en la coordinación de la planeación, ejecución y asistencia a los Comités de obras en los que se analicen los avances del proyecto y su estado.
10. Desarrollar las actividades en el lugar del proyecto, es decir en los municipios y departamentos de influencia.
11. Cumplir con el pago de salud y pensión tal y como lo establece el Decreto 789 de 2003 y las demás normas que lo modifiquen.
12. Elaborar y remitir informes técnicos mensuales sobre las diferentes circunstancias, hechos o actuaciones adelantadas y las acciones particulares y específicas desarrolladas en la ejecución del apoyo a la supervisión del(los) respectivo(s) contrato(s). Así mismo, deberá señalar expresamente los trámites que se encuentren pendientes y los plazos que se tienen para los mismos.
13. Remitir al supervisor del contrato copia de toda comunicación, acta y documento que sea extendido en el marco descrito y que en desarrollo del apoyo a la supervisión a los contratos de concesión, requiera adelantar acciones en conjunto o de competencia de algún Grupo Interno de Trabajo de LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.
14. Elaborar actas de todas y cada una de las reuniones que se lleven a cabo con el concesionario y/o interventor, especificando los temas tratados, conclusiones y tareas pendientes, utilizando para los efectos, el modelo de acta aprobado por el Sistema Integrado de Gestión.

15. Llevar un control técnico, sobre el contrato de concesión o interventoría asignado, realizando las acciones que a título enunciativo y no limitado se señalan a continuación: plazo de ejecución, presupuesto de contrato, cumplimiento de las actividades y obligaciones pactadas dentro del mismo, análisis y estudios de las solicitudes presentadas por el concesionario o contratista respectivo, análisis y verificación de los elementos del mecanismo de cobertura del riesgo establecido en el contrato, elaborar las solicitudes ante las dependencias pertinentes para formalizar los cambios requeridos, con la debida antelación, hacer seguimiento a los trámites solicitados, entre otras, para el cumplimiento adecuado del apoyo a la supervisión.
16. Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que por razón de este contrato llegare a conocer.
17. Presentar al supervisor del contrato, informes mensuales sobre los servicios prestados y al final de la gestión, entregar un informe consolidado de todas las actividades ejecutadas en desarrollo del contrato y las demás actividades que de conformidad con el objeto contractual le sean asignadas por el supervisor del presente contrato.

2.3.2 Obligaciones del Interventor:

Con respecto al contrato de Interventoría vigente para el proyecto, los aspectos relevantes contractuales que se tienen definidos con la Agencia Nacional de Infraestructura se detallan claramente en el contrato 092 de 2012, dentro de los cuales se destaca lo relacionado en su Capítulo II, sección 2.01 que dice:

“En virtud del presente contrato, el Interventor deberá efectuar una vigilancia general, integral y permanente del cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a cargo del Concesionario derivadas del Contrato de Concesión, sus anexos y modificaciones y las que se encuentren estipuladas en el Anexo de Requerimientos Técnicos Contrato de Interventoría; el seguimiento y control deberá garantizar el cumplimiento de todos los objetivos y provisiones contenidos en el presente contrato, sus anexos, especialmente las Hojas de Datos que hacen parte integral del mismo y en el mencionado Anexo de Requerimientos Técnicos, el Pliego de Condiciones y su Propuesta”.

Adicionalmente en el Capítulo IX del mismo contrato, sección 9.21 se expresa:

“La terminación o extinción de este contrato por cualquier causa, no extinguirá las obligaciones que por su naturaleza subsistan a tales eventos, incluyendo, entre otras, las derivadas de las garantías y responsabilidad.”

Vale la pena acotar que en términos de responsabilidad el Contrato de Interventoría 073 de 2012 en la sección 9.10 cita lo siguiente:

“En los términos de los Artículos 53 y 56 de la Ley 80 de 1993, y del Artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, además de las sanciones penales a que hubiere lugar, el interventor será responsable frente a la AGENCIA civil, penal, disciplinaria y fiscalmente de los perjuicios originados por el deficiente desempeño de las actividades y obligaciones previstas en este Contrato de Interventoría, sin que ello exima al Concesionario de la responsabilidad que por el mismo concepto pueda corresponderle al ejecutar el Contrato de Concesión. En desarrollo de sus actividades, el Interventor responderá hasta por culpa leve, Adicionalmente, en virtud de lo dispuesto en los artículos 53 y 55 de la Ley 734 de 2002, el Interventor será sujeto disciplinable y responderá por las faltas gravísimas allí descritas.”

Adicionalmente la Ley 1474 de 2011, a partir del Artículo 44 ha modificado el régimen sancionatorio que aplica a las interventorías, mediante la adición de algunas conductas tipificadas en el Artículo 48 de la Ley 734 de 2002.

3. METODOLOGÍA.

3.1. Metodología Empleada

La metodología empleada por la Oficina de Control Interno, es la usualmente aceptada para la elaboración de este tipo de informes de acuerdo a los procedimientos, formatos y alcances que se tienen para tal fin, para lo cual se hizo necesario efectuar una planeación y ejecución de los trabajos requeridos con el fin de generar un documento de auditoría que contenga información valiosa para la entidad y para el Estado, y donde se tuvieron en cuenta los aspectos que más adelante se mencionan, además de generarse un esquema de vigilancia y control sobre el desempeño de la Interventoría y a la supervisión, que es uno de las misiones actuales de la Oficina de Control Interno.

De importante mención, se resalta en éste punto la información escrita que se tuvo en cuenta por parte de la auditoría para llevar a cabo posteriormente el recorrido de obra completo y detallado por el proyecto, realizar análisis documental en las oficinas de Interventoría y así generar el presente informe:

- ▲ **Solicitud de Información:** Mediante mail generado por la Oficina de Control Interno el día 13 de enero de 2014 dirigida hacia el Supervisor del proyecto a auditar, se procedió a solicitar la siguiente información:
 - ▲ Último informe de supervisor.
 - ▲ Último informe de interventoría radicado en la ANI (con anexos).
 - ▲ Copia legalización última comisión supervisor del contrato.

- ▲ Copia de la última Acta de Seguimiento o Comité Operativo realizado con participación del concesionario y la interventoría.
- ▲ Propuesta económica de la interventoría donde aparecen los recursos ofrecidos. Adicionalmente, los oficios de aprobación de hojas de vida generados por la Entidad hacia la interventoría.
- ▲ Cuadro de control actualizado de Hallazgos de Contraloría General de la República.
- ▲ Cuadro del supervisor donde se muestran los causales de incumplimientos detectados hasta la fecha que no hayan sido solucionados.
- ▲ Presentación integral del proyecto de concesión que se tenga por parte del interventor.

3.2. Información relacionada y verificada

De acuerdo con la información suministrada por la supervisora del proyecto, se realizaron análisis y verificación de su contenido, encontrándose lo siguiente:

- ▲ **Revisión Documental:** Se procedió a revisar el contenido de la información enviada por la Vicepresidencia de Gestión Contractual, en cabeza del ingeniero supervisor del contrato, el cual entregó la información a esta oficina en medio magnético a tiempo.
- ▲ **Auditoría:** En coordinación y acompañamiento con personal de la Interventoría del proyecto en las áreas administrativa, técnica, financiera, jurídica, aforo y recaudo, ambiental, social y predial, en cabeza del Director actual de Interventoría Ing. Fernando Caro, el Subdirector de Interventoría Ing. Carlos Avellaneda, así como el Supervisor del Proyecto Ing. Wilson Garzón Cifuentes, se desarrollaron los trabajos propios de auditoría. Igualmente se realizaron verificaciones de controles estandarizados que tiene la Interventoría, así como comprobación integral del personal que tiene la misma asignado actualmente al proyecto, ligado a las obligaciones contractuales que sobre éste tema de recursos se tiene como compromiso contractual definido entre las partes.
- ▲ **Entrevistas con personal directivo de la Interventoría:** El auditor de la OCI llevó a cabo durante los diferentes recorridos, reuniones permanentes con el Director de interventoría y su equipo, con el objeto de ir tratando aspectos particulares asociados a la misma auditoría.
- ▲ **Análisis y conclusiones:** Como resultado de los anteriores puntos, se relacionan conclusiones detectadas y analizadas por la ANI, que serán identificadas y presentadas en los capítulos 5 y 6 del presente informe.

4. MARCO LEGAL

Para el desarrollo del presente informe se tuvieron en cuenta las siguientes disposiciones de orden legal y reglamentario, además de algunos documentos contractuales, a saber:

- ▲ Contrato de Interventoría 092 de 2012 suscrito entre la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA y el CONSORCIO INTERCONCESIONES.
- ▲ Informe de Interventoría del mes de diciembre de 2013
- ▲ Oferta económica CONSORCIO INTERCONCESIONES.
- ▲ Cuadro de control hallazgos de Contraloría General de la República.
- ▲ Informe del supervisor con corte al 30 de enero de 2014.
- ▲ Seguimiento a correspondencia de ANI hacia interventoría con temas propios del proyecto.
- ▲ Legalización de comisión de supervisor mediante formato GADF-F-032 de fecha 28 de enero de 2014.
- ▲ Plan de Regularización mensual de fecha 3 de diciembre de 2013.

5. DESARROLLO DEL INFORME DE AUDITORÍA

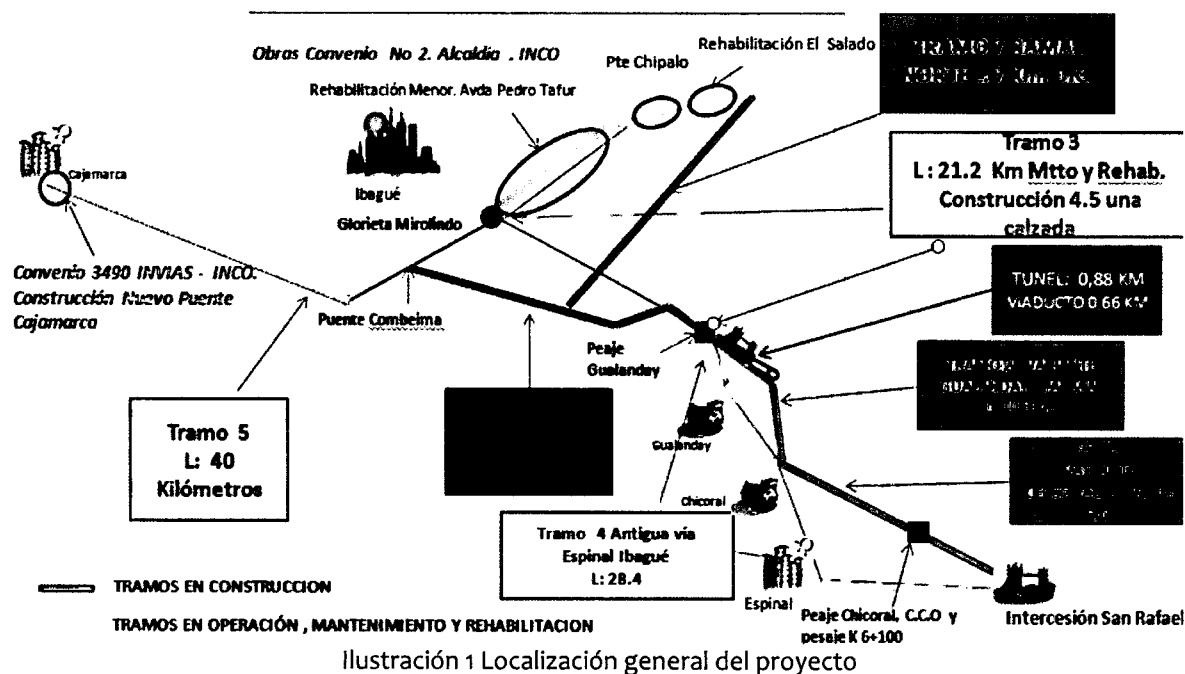
5.1. Aspectos generales del desarrollo de la Auditoría

Se generó el 13 de enero de 2014 una programación detallada con temas y tiempos asociados que comprendería la auditoría (formato EVCI-F-001), la cual fue divulgada vía correo electrónico a la supervisión del proyecto Girardot – Ibagué – Cajamarca, con la debida oportunidad para asegurar la asistencia del personal a cargo de cada componente, así como la organización documental que evidencie el cumplimiento de las funciones del interventor. En particular, se relacionan a continuación los alcances programados inicialmente para la Auditoría del proyecto:

Programa de la Auditoría:	Día	Hora
Reunión de Apertura	17-feb	6:00 a. m.
Auditoría a Peaje y Báscula Gualanday	17-feb	7:00 a. m.
Auditoría a CCO Gualanday	17-feb	8:30 a. m.
Auditoría área de mantenimiento vial	17-feb	10:00 a. m.
Recorrido del Proyecto incluye actividades del PMP.	17-feb	11:00 a. m.
Túnel Gualanday	17-feb	2:00 p. m.
Reunión con Representantes de la Dirección	18-feb	8:00 a. m.
Reunión de Cierre	18-feb	5:00 p. m.

Tabla 3. Temas programados de auditoría

Como primera parte de la Auditoría, según la programación anunciada, se realizó una reunión de apertura en las instalaciones del Centro de Control de Operaciones del proyecto, ubicadas en el sector del peaje Chicoral. En dicha reunión se expuso el enfoque de la auditoría y los fundamentos estratégicos del Proyecto de Incorporación de las Interventorías a los Fines Esenciales del Estado. Acto seguido se realizó el recorrido por el proyecto a fin de verificar la operatividad de la función de vigilancia y control que la interventoría realiza en la concesión. De tal manera se verificaron los sitios de recaudo y pesaje, los tramos de construcción y los puntos de mantenimiento rutinario.



Producto del recorrido detallado por trayectos, se obtuvo por parte de la Auditoría un registro fotográfico completo de aspectos de interés, que serán relacionados en el Anexo Fotográfico de éste informe, y que servirá como soporte de las evidencias encontradas en campo como parte de los trabajos que ha venido adelantando el concesionario hasta el momento.

5.2. Consideraciones principales de la Auditoría

La auditoría al proyecto Girardot – Ibagué – Cajamarca, tiene en cuenta las siguientes consideraciones para fundamentar su necesidad y su enfoque:

- ▲ Promover una evaluación objetiva de la efectividad que tiene la interventoría en la verificación de la correcta ejecución de los contratos de concesión.
- ▲ Poner a disposición de la Presidencia de la ANI una herramienta de decisión gerencial sobre los controles en los contratos de concesión.

- ▲ Proponer con total neutralidad las recomendaciones de mejoramiento y optimización del control ejercido por las interventorías a los contratos de concesión.
- ▲ Cambiar la visión de mero cumplimiento contractual que tienen los interventores hacia una visión de Estado, en donde se garantice el cumplimiento de los fines estatales definidos en el Artículo 2 de la Constitución Nacional, el cual entre otros menciona los siguientes:
 - Servir a la comunidad.
 - Promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución.
 - Facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política administrativa y cultural de la Nación.

5.3. *Desarrollo y resultados de la Auditoría*

Se inició la auditoría en la Estación de Peaje Chicoral en donde se verificaron los procedimientos de aforo y recaudo realizados por el concesionario, así como los procesos de verificación, seguimiento y control efectuados por la interventoría del proyecto.



Ilustración 2. Auditoría Estación de Peaje Chicoral.

Aunque pudo observarse que en la gran mayoría de procesos se observan adecuados niveles de cumplimiento contractual, pudo notarse una vulnerabilidad en seguridad vial dentro de la zona de peaje, la cual se materializó en un accidente que destruyó por completo las casetas de un carril debido a la pérdida de frenos por parte de una tractomula. En vez de las rampas que se observan a la entrada de cada carril, debieran reemplazarse por amortiguadores de impacto, los cuales permiten reducir la energía cinética del vehículo y contenerlo para evitar daños en elementos o usuarios cercanos.

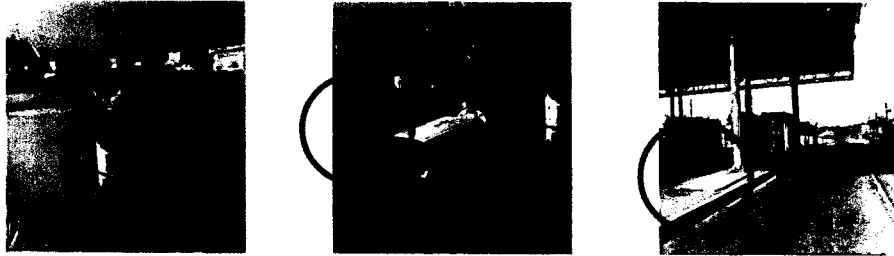


Ilustración 3. Deficiencias en seguridad vial presentadas en el Peaje Chicoral.



Ilustración 4. Posible solución al problema de seguridad vial evidenciado.

Por otra parte, contiguo a la Estación de Peaje, se encuentra la Báscula Chicoral, en la cual se pudo apreciar la operatividad de la báscula. En este lugar se observó que la señalización y limpieza son adecuadas, además de que los procesos de pesaje son transparentes para el usuario.



Ilustración 5. Operatividad Estación de Pesaje Chicoral.

Dentro de las recomendaciones emitidas tanto al interventor como al concesionario, luego de verificar los procesos de pesaje, se pudo resaltar la necesidad de un sistema de comunicación más expedito con la base de datos de la estación de peaje, toda vez que ante un simulacro de vehículo evasor realizado en las instalaciones de la báscula pudo constatarse que no hubo posibilidad de identificación del evasor, a fin de dar aviso a las autoridades. El simulacro consistió en tomar las placas de un usuario de la báscula, suponerlo evasor y solicitar a la

estación de peaje Chicoral la confirmación de las placas del vehículo, medir el tiempo tardado por el área de sistemas para identificarlas mediante los registros de video, referenciando las características del vehículo y la hora de paso. Luego de 30 minutos aproximadamente no fue posible la identificación del supuesto evasor.

El punto siguiente abordado en el proceso de verificación fue la construcción del tramo 2 del proyecto correspondiente a la Variante Gualanday, el cual constituye el único componente de la fase constructiva que falta por finalizar. Los principales elementos de este tramo son el túnel, el viaducto y 9 km de vía, los cuales para la fecha de la auditoría, presentaban un avance del 40%, 59% y 80% respectivamente.

El túnel cuya extensión es de 898,5 m se encontró en labores de revestimiento, obras de drenaje y tendido de redes eléctricas, faltando por acometer el sistema de comunicación de emergencia, la iluminación, revestido final, pavimentación y ventilación, entre las actividades más importantes.



Ilustración 6. Avances Túnel Gualanday (Febrero 2014).

Para el caso del Viaducto Gualanday, se observó una finalización total de la cimentación del viaducto, encontrándose en fase de construcción de pilas e inicio de tableros para las pilas 2 y 4.



Ilustración 7. Avance Viaducto Gualanday (Continúa adelante)

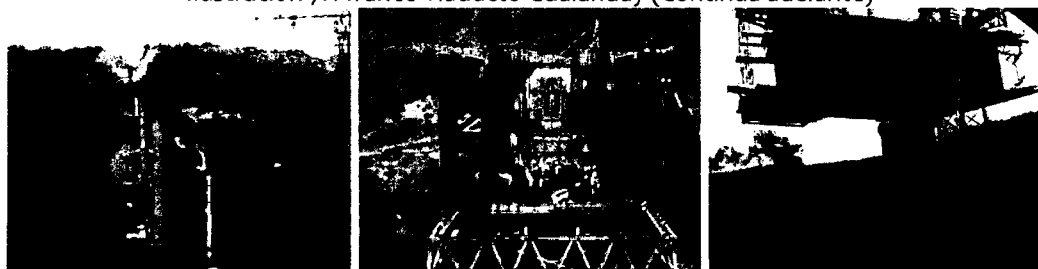


Ilustración 7. Avance Viaducto Gualanday (Febrero 2014).

Siguiendo con la verificación de los tramos del proyecto, durante el recorrido sobre el tramo 6, Variante Picalaña, se encontraron numerosos defectos en el pavimento consistentes en fisuras en bloque y transversales, las cuales denotan una deficiencia de calidad en el asfalto utilizado, toda vez que dicha carpeta fue colocada dos (2) meses antes de la auditoría.

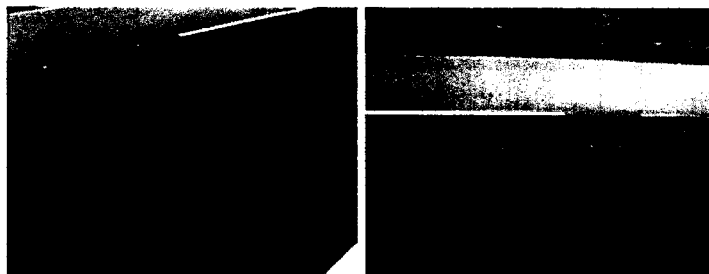


Ilustración 8. Fisuras en bloque y transversales presentadas en el tramo 6.

En este mismo tramo, se pudo encontrar una deficiencia en la limpieza de las alcantarillas, las cuales a futuro de llegar a taparse pueden comprometer la durabilidad de la vía, debido al acumulamiento de aguas de escorrentía superficial que afectan directamente la capacidad de absorción de esfuerzos por parte de la estructura de pavimento.

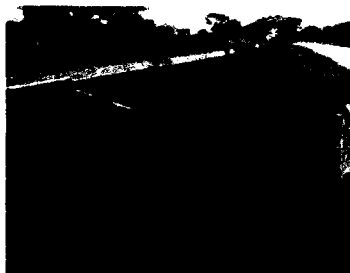


Ilustración 9. Deficiencias en limpieza de alcantarillas encontradas en el tramo 6.

Con el fin de verificar el control ejercido por la interventoría sobre los procesos de mantenimiento periódico, se tomó como muestra el tramo 3A, donde el concesionario se encuentra realizando labores de rehabilitación de calzada en la Avenida Pedro Tafur de la ciudad de Ibagué. En dicho sector se pudo constatar a simple vista que la señalización instalada por el concesionario no es la más adecuada, debido a que no tienen límites de velocidad, ni protecciones laterales en lugares donde se imprima la vía, entre otros aspectos.



Ilustración 10. Obras de rehabilitación tramo 3A.

5.4. Revisión del Plan de Mejoramiento por Procesos

El pasado 13/02/2013, la Oficina de Control Interno, reportó 34 observaciones al desempeño de la interventoría Consorcio Interconcesiones, encontradas en virtud de auditoría realizada en los primeros días del año anterior. Esta cantidad de observaciones obligó a determinar un espacio de la auditoría para verificar el cumplimiento de las acciones correctivas planteadas por la interventoría, seguimiento que no se realizaba desde el pasado 13/09/2013.

Código	Hallazgo	Acciones Correctivas comprobadas	Avance (%)
079-13	No se realizó el seguimiento a los procesos de control de calidad que aplica el concesionario.	C.1082/GC0415/13/7.1.2 del 15/5/2013 Solicitud de la interventoría. GIC-2013-000878 del 12/6/2013 Respuesta del concesionario.	100
080-13	No ha presentado el inventario del proyecto concesionado.	Inventario vial realizado	100
081-13	No se ha diseñado ni implementado un sistema de identificación y previsión de riesgos del contrato de concesión.	Ninguna	0
082-13	Realizar, documentar y anexar el seguimiento que se efectúa al equipo de control de calidad interno del concesionario.	C.1082/GC0232/13/7.1.2 del 26/2/2013 Solicitud de la interventoría. C.1082/GC0388/13/7.1.2 del 30/4/2013 Solicitud de la interventoría. C.1082/GC0415/13/7.1.2 del 15/5/2013 Solicitud de la interventoría. GIC-2013-000878 del 12/6/2013.	100
083-13	La interventoría no posee una página web propia.	Contratación consultor web. Verificación funcionamiento e información página web. Cotización servicio fibra óptica. Verificación cámaras en tiempo real.	80 (no hay transmisión de video).
084-13	Se debe realizar seguimiento realizado a la página web del concesionario.	C.1082/GC0635/13/7.1.9 del 28/7/2013 solicitud de la interventoría. Revisión mensual página web del concesionario. Implementación check-list para la web del concesionario. Impresión y archivo del pantallazo de la página web.	100
085-15	Conjuntamente con la ANI se debe implementar metodología por porcentaje en obra y por meta física.	C.1082/GC0125/13/5.2. 11/1/2013 C.1082/GC0367/13/5.2. 7/5/2013	100
086-13	No se han suscrito todas las actas de terminación de hitos.	C.1082/GC0181/13/5.2. disminución C.1082/GC0367/13/5.2. prórroga Firma otrosí prórroga etapa de construcción.	100
087-13	No se ha realizado Auditoría de	Ninguna	0

Seguridad Vial.			
088-13	Definir con el concesionario los puntos de instalación de los equipos de monitoreo de tráfico del concesionario.	C.1082/GC0501/13/7.3.2 del 19/6/2013 Comunicación de la interventoría. Evaluación estadística	100
089-13	Se encuentra desactualizada y/o no presenta la información requerida la página de la ANI llamada SIINCO.	C.1082/GC0163/13/7.3.2 del 30/1/2013 Solicitud usuario y clave SIINCO. C.1082/GC0294/13/9.2 se reitera solicitud de claves de acceso. Correo ANI 5/8/2013 entregando claves. Correo ANI 3/9/2013 reportando formatos en físico.	0
090-13	Se debe incluir el seguimiento sistema de tratamiento de aguas residuales de peajes, áreas de pesaje, etc.	C.1082/GC0248/13/7.1.8 del 28/2/2013 Solicitud al concesionario. C.1082/GC0356/13/7.1.8 del 22/4/2013 Solicitud ambiental al conces. Diseño formato C.1082-0127-V00 23/5/2013. Diseño formato C.1082-0128-V00 23/5/2013. Diseño formato C.1082-0138-V00 27/5/2013. Diseño formato C.1082-0139-V00 27/5/2013. Diseño formato C.1082-0140-V00 27/5/2013. Diseño formato C.1082-0142-V01 13/6/2013.	100
091-13	Anexar seguimiento a la señalización temporal de obra.		
092-13	Incluir la relación de PQRS's recibidos Vs contestados en el seguimiento y verificación que realiza la interventoría.	Comités socio-prediales mensuales (8/7/2013). Diseño formato C.1082-0134-V00 24/5/2013 verificación y seguimiento PQRS's. Informes de agosto y septiembre de 2013.	100
093-13	Implementar listas de chequeo para los puntos de atención a la comunidad instalados por la concesión.	Comités socio-prediales (6/6/2013). Matriz de seguimiento al Plan Social Básico. Implementación formato C.1082-066.	100
094-13	La cuenta de correo de atención al usuario en la página web del concesionario no presenta respuesta.	Comité socio-predial 7/2/2013	100
095-13	Requerir al concesionario porque no ha impulsado proyectos	C.1082/GC0643/13/7.1.9 31/7/2013 Solicitud al concesionario.	100

	comunitarios en todos los municipios del área metropolitana, en cumplimiento del ítem programa “iniciativas”.	Verificación alianza con Alcaldía de Ibagué Proyecto Laboratorios Micro-Empresariales.	
096-13	Requerir al concesionario porque no ha realizado las 3 revisiones a los proyectos productivos seleccionados.	Seguimiento a vigencia junio de 2013 al Plan Social Básico. C.1082/GC0643/13/7.1.9 del 31/7/2013 Solicitud al concesionario.	50
097-13	Requerir al concesionario por el no cumplimiento de la señalización vertical de acuerdo con el Manual de Invias.	C.1082/GC0503/13/7.3.2 del 19/6/2013 Solicitud al concesionario. C.1082/GC0560/13/7.1.7 del 4/7/2013 Solicitud al concesionario.	100
098-13	Fortalecer los formatos de revisión de libros por parte de la interventoría en lo relativo a personal del peaje.	Formato C.1082-022-V03 del 25/5/2013. Formato C.1082-024-V01 del 3/5/2013. Formato C.1082-031-V01 del 20/5/2013.	100
099-13	No se evidenció el seguimiento y verificación y atención y trámite que brindó el concesionario a las PQRS's presentados por la comunidad.	Acta Comité Socio-Predial 8/7/2013. Formato de seguimiento C.1082-0134-v00 24/5/2013 (mes de junio).	100
100-13	Fortalecer los formatos de revisión de libros por parte de la interventoría en lo relativo a infraestructura estación de peaje.	Formato C.1082-018-v03 del 4/6/2013 Formato C.1082-092-V04 del 19/6/2013. Formato C.1082-0135-V01 del 19/6/2013.	100
101-13	Verificar el salvoconducto del personal de vigilancia en cada una de las estaciones de peaje.	Formato C.1082-092-V04 del 19/6/2013.	100
102-13	Se tienen observaciones en la revisión efectuada por la interventoría a las Grúas y Carro Taller.	Formato C.1082-032-V02 del 20/5/2013. Formato C.1082-034-v01 del 20/5/2013.	100
103-13	No se evidencia por parte de la interventoría registro a la revisión efectuada a la accesibilidad a los equipos, reglamento interno de trabajo, manual de funciones-procesos.	Formato C.1082-0135-V01 del 19/6/2013.	100
104-13	Se debe anexar el informe de febrero del acta de incineración de los tiquetes manuales vigencia 2012.	Informe de interventoría No 8 (Mayo 2013). Acta destrucción 20/02/2013.	100
105-13	Anexar seguimiento a la información del tiquete de peaje.	Formato C.1082-093-V02 del 19/6/2013.	100
106-13	Se tienen observaciones en la	Formato C.1082-002-V04 del	100

	revisión efectuada por la interventoría a las ambulancias.	19/6/2013.	
107-13	Se tienen observaciones en la revisión efectuada por la interventoría a las casetas de peaje.	Formato C.1082-076-V03 del 3/5/2013. Formato c.1082-092-V03 del 25/5/2013.	100
108-13	Se deben incluir en el formato de verificación el estado de los periféricos de la estación de peaje, señalización y demarcación.	Formato C.1082-022-V03 del 25/5/2013. Formato C.1082-092-V04 del 19/6/2013.	100
109-13	No se presenta comunicación de la interventoría sobre predio 160, comprado por la nación y donde se tiene una planta por parte del concesionario.	c.1082/GC0435/13.7.4.1 del 28/5/2013 Respuesta a la ANI predio CGIC-6-160.	100

Tabla 4. Avance no conformidades detectadas en la anterior auditoría.

Según lo evidenciado en la anterior tabla, se subsanaron 25 de los 31 hallazgos levantados en la auditoría 2013, mientras que de los restantes 6 no pudieron subsanarse por completo. Lo anterior denota un desempeño, en relación con los hallazgos, equivalente al 80,64%.

5.5. Evaluación del desempeño de la Interventoría

Se presentan a renglón seguido, los resultados generales obtenidos por el Consorcio Interconcesiones, para cada uno de los componentes evaluados por el auditor de la OCI, según el análisis de los diferentes procesos y obligaciones de la Interventoría, valorando para ello el desempeño del trabajo de cada área, así como la verificación documental asociada que se realizó en las oficinas de obra de la interventoría, localizadas en la ciudad de Ibagué, Tolima.

Es importante mencionar, que dentro de ésta evaluación se tuvieron en cuenta los criterios contractuales (C) y de buenas prácticas (BP) que la oficina de Control Interno ha venido estructurando dentro de la Matriz de Evaluación de Desempeño de Interventorías (MED). Para ello, una vez tabulados e ingresados los diferentes parámetros y calificaciones que se pudieron medir en el transcurso de la auditoría, se presenta en la tabla 4, los resultados finales de la calificación de desempeño utilizando la metodología que viene implementando y aplicando, ésta oficina asesora.

En particular, como se aprecia en la siguiente tabla resumen, la Interventoría Consorcio Interconcesiones tuvo una calificación global de 79,22 sobre 100, resultado de la evaluación integral de los ocho (8) componentes que se evaluaron en el mes de febrero de 2014.

ANI		Calificación desempeño de interventoría	
Componente	Puntaje	Pm	Maximo
D1 Gestión Administrativa	77,81		81,100
D2 Gestión Técnica			82,43
D3 Gestión Financiera	74,84		
D4 Gestión Jurídica			83,53
D5 Gestión de Aforo y Recaudo	79,61		
D6 Gestión Ambiental	76,44		
D7 Gestión Social			83,23
D8 Gestión Predial	78,50		
Promedio General =	79,22		

Tabla 5. Resultados de calificación MED de Interventoría Febrero 2014.

De igual forma, es objetivo primordial dentro de éste informe de auditoría, presentar los resultados de cada uno de los componentes de Buenas Prácticas y Contractuales con su respectiva calificación por componentes, con el objeto de que sea una herramienta útil y ventajosa para la organización de la Interventoría con el propósito de complementar y robustecer las estrategias de desempeño de sus funciones.

Lo que se mostrará en las tablas No. 6 y No. 7 representan las calificaciones de cada componente, en función de su naturaleza:

ANI		REPORTE DE CALIFICACION DE INTERVENTORIA							
ANI		Nombre Proyecto Concesión							
ANI		Nombre Interventoría del proyecto							
ANI		Fecha de Evaluación							
	01	02	03	04	05	06	07	08	
	Componente	Componente	Componente	Componente	Componente	Componente	Componente	Componente	
	Administrativo	Técnico	Financiero	Jurídico	Aforo y	Ambiental	Social	Predial	
Suma calificaciones componentes Contractuales (C)	1203	1127	805	251,5	1328	689,5	684	372,5	
Numero componentes Contractuales (C)	16	14	11	3	17	9	8	5	
Promedio Calificación Contractuales (C)	75,2	80,5	73,2	83,8	78,1	76,6	85,5	74,5	

Tabla 6. Resultado evaluación criterios contractuales


		 REPORTE DE CALIFICACION DE INTERVENTORIA																		
		<table border="1"> <tr><td>Nombre Proyecto Concesión</td><td colspan="3">Girardot - Ibagué - Cajamarca</td></tr> <tr><td>Nombre Interventoría del proyecto</td><td colspan="3">Consortio Interconcesiones</td></tr> <tr><td>Fecha de Evaluación</td><td colspan="3">17 de Febrero de 2014</td></tr> </table>				Nombre Proyecto Concesión	Girardot - Ibagué - Cajamarca			Nombre Interventoría del proyecto	Consortio Interconcesiones			Fecha de Evaluación	17 de Febrero de 2014					
Nombre Proyecto Concesión	Girardot - Ibagué - Cajamarca																			
Nombre Interventoría del proyecto	Consortio Interconcesiones																			
Fecha de Evaluación	17 de Febrero de 2014																			
	01 Componente Administrativ	02 Componente Técnico	03 Componente Financiero	04 Componente Jurídico	05 Componente Afines y	06 Componente Ambiental	07 Componente Social	08 Componente Predial												
Suma calificaciones componentes Buenas prácticas (BP)	1.831,5	1.438,5	382,5	231,5	503,0	533,5	231,5	412,5												
Número componentes Buenas Prácticas (BP)	23	17	5	3	6	7	3	5												
Promedio Calificación Buenas Prácticas (BP)	<input type="checkbox"/> 79,6	<input type="checkbox"/> 84,6	<input type="checkbox"/> 78,5	<input type="checkbox"/> 77,2	<input type="checkbox"/> 83,8	<input type="checkbox"/> 76,2	<input type="checkbox"/> 77,2	<input type="checkbox"/> 82,5												

Tabla 7. Resultado evaluación criterios Buenas Prácticas.

Producto de las calificaciones obtenidas por la Interventoría, se presentaran en el capítulo de conclusiones del presente informe, las recomendaciones asociadas a los criterios que más baja calificación se hayan obtenido.

A continuación, se desglosa por componente evaluado el desempeño de la interventoría Consorcio Infraestructura Vial.

5.5.1 Desempeño del Componente Administrativo.

Calificación obtenida: 77,8

El componente administrativo implica el establecimiento de un sistema de coordinación y comunicación eficiente con el concesionario y la ANI, incluyendo la entrega y archivo de información de forma oportuna y organizada, la digitalización de correspondencia y documentación, la recepción y verificación de informes, entre otros.

Durante la auditoría se pudo constatar que el sistema de gestión de calidad cuenta con procedimientos e instructivos particulares aplicables a cada uno de los componentes que intervienen dentro del contrato de interventoría. Dichos procedimientos soportados con un apreciable número de listas de chequeo, que reflejan las diversas gestiones realizadas en cada una de las áreas.

Otro aspecto a resaltar fue el desempeño mostrado por la interventoría en el manejo de los oficios, comunicaciones, conceptos, etc, emitidos en virtud de la ejecución contractual. Dichos documentos que son el resultado del trabajo de control, verificación e inspección de cada una de las áreas, son clasificadas (gestión documental) por tema (índice de archivo), dada la copiosa correspondencia tramitada, logrando un archivo muy organizado y de fácil acceso y trazabilidad. Vale la pena resaltar que según lo observado se tiene un promedio mensual de 90 oficios enviados al mes, equivalentes a 5 diarias. Adicionalmente, toda comunicación se encuentra en red de manera digital, clasificada por tema y actualizada periódicamente a fin de mantener actualizada a la agencia.

A pesar de lo anterior, se encontraron deficiencias en los siguientes ítems:

- a) Página web de la interventoría: En cumplimiento del Anexo 4 de los Pliegos de Condiciones, la interventoría deberá implementar una conexión de video en tiempo real, de los principales frentes de obra, y de la operación de cada una de las básculas. Por otro lado, a título de recomendación, identificar con lugar y fecha los sitios de las fotografías que aparecen en la página. Además incluir en el link de contacto la ciudad correspondiente a la dirección de la interventoría, no se sabe si es Ibagué o Bogotá D.C.
- b) Acreditación laboratorio de materiales: Aunque es un aspecto de Buena Práctica es recomendable, a fin de garantizar que los resultados revelados en los ensayos ofrezcan la mayor confiabilidad; es recomendable que el laboratorio que los realice sea acreditado. Actualmente el servicio de laboratorio lo presta la Universidad Cooperativa de Colombia.
- c) Retroalimentación del personal extranjero: Teniendo en cuenta que el 60% del consorcio pertenece a una empresa extranjera, llamada Ingelog S.A., con más de veinte años de experiencia en el mercado chileno, bien valdría la pena lograr, para todo el equipo interventor, la transferencia de conocimientos mediante capacitaciones y no solamente un apoyo en el producción documental hacia la Agencia o el Concesionario.

5.5.2 Desempeño del Componente Técnico

Calificación obtenida: 82,8

El componente técnico implica la realización de procesos y actividades relacionadas con la medición, pruebas, evaluación y verificación de procedimientos, intervenciones y desempeño del concesionario en el área técnica durante la ejecución de actividades de pre-construcción, construcción, operación y mantenimiento, según aplique a cada contrato de concesión, así como la conclusión del contrato de interventoría.

En este componente, se pudo observar que la interventoría ha revisado cuidadosamente la infraestructura del proyecto llevando un detallado inventario vial, basados en una ficha técnica lo suficientemente soportada. Lo anterior es consecuencia del diseño e implementación de una metodología sistemática de verificación de los elementos o aspectos que componen la infraestructura de la concesión tanto a nivel de construcción, operación y mantenimiento, controlada mediante formatos detallados de inspección o verificación check-list, en los cuales se consignan las situaciones observadas.

No obstante lo anterior, también debe mejorar en la verificación de algunos aspectos técnicos, como por ejemplo la exigencia de señalización de la Báscula Chicoral, en donde, por su ubicación sobre el separador, debe ser revestida de una señalización particular, la cual debe estudiarse y posteriormente concertarse con el Ministerio de Transporte.

5.5.3 Desempeño del Componente Financiero

Calificación obtenida: 74,8

El componente financiero de la interventoría busca encargarse de la realización de los procesos y actividades relacionadas con la revisión y control del manejo financiero del contrato de concesión, incluyendo la revisión y seguimiento del manejo de recursos a través de la fiducia establecida para el respectivo Contrato de Concesión. En este componente se observó un desempeño alto, aunque se evidenciaron deficiencias en el seguimiento a los controles que deben tener las interventorías sobre las finanzas del contrato para evitar el lavado de activos, la financiación del terrorismo y la corrupción (LA/FT/CO). Vale la pena recordar que dentro de las metas del contrato de interventoría la protección de la moralidad administrativa, la transparencia en la ejecución contractual y la prevención de los actos de corrupción son ejes fundamentales en el desarrollo de las actividades propias del interventor.

Por otra parte, la interventoría mencionó que existían algunos inconvenientes de reportes financieros históricos por parte de la Fiducia y expresó que tanto la Fiduciaria Colpatria, como Constructora Colpatria, uno de los socios con mayor participación del concesionario posiblemente pertenecen al mismo dueño. En este sentido, el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero en el Artículo 146 es claro que existen los riesgos de conflictos de interés y que: “... los Directores, representantes legales, revisores fiscales y en general todo funcionario de entidades fiduciarias con acceso a información privilegiada deberá abstenerse de realizar cualquier operación que dé lugar a conflictos de intereses entre el fiduciario y el fideicomitente o los beneficiarios designados por este...” (Subrayado fuera del texto). La no existencia de independencia entre la Fiducia y el Fideicomitente, podría dar lugar a conflictos de interés y las sanciones anunciadas en el numeral 6 del artículo 98 del estatuto precitado.

5.5.4 Gestión Jurídica

Calificación obtenida: 80,5

Uno de los componentes más importantes dentro del espectro de vigilancia y control del contrato de concesión es el jurídico, el cual consiste en la realización de procesos y actividades enfocadas en verificar la aplicación y cumplimiento de los aspectos regulatorios y contractuales, relacionados con el respectivo contrato de concesión, así como apoyar a la ANI en todos los aspectos jurídicos que se susciten en el desarrollo del contrato.

Dentro del análisis jurídico realizado al clausulado del contrato de concesión, y contrastando con la ejecución del mismo, se pudo observar que la interventoría Consorcio Interconcesiones, ha evidenciado múltiples situaciones por regularizar, algunas de ellas de tiempos anteriores al contrato de interventoría, de las cuales se han originado a la fecha 5 procesos de disminución en la remuneración y actualmente se estudian otros 6 procesos.

Por otra parte, este componente de la función interventora tuvo un rango de desempeño muy alto, ya que presentó otras fortalezas en aspectos como el seguimiento a las pólizas del contrato de concesión y las comunicaciones de incumplimiento al concesionario.

5.5.5 Desempeño del Componente Aforo y Recaudo

Calificación obtenida: 79,6

En este componente la interventoría deberá realizar los procesos y actividades relacionadas con la revisión y control del aforo y auditoría del contrato de concesión, incluyendo, entre otros, la revisión de informes de aforo, la implantación de sistemas fílmicos para verificación de tránsito y la ejecución de conteos de tráfico de verificación. En aforo y recaudo la interventoría presenta fortalezas como los informes de aforos, la verificación de equipos de conteo, la revisión de tarifas, entre otros, pero evidencia debilidades en:

- a) No se tiene implementado el seguimiento remoto desde la interventoría.
- b) Vigilar con mayor contundencia las condiciones de seguridad vial en básculas y peajes.

5.5.6 Desempeño del Componente Ambiental

Calificación obtenida: 76,4

El actuar de la interventoría dentro del componente ambiental consiste en realizar los procesos y actividades enfocadas a controlar el cumplimiento de las medidas de mitigación de impactos, planes de manejo ambiental y obtención de licencias o permisos por parte del concesionario sobre las obras objeto del contrato de concesión. En este componente la interventoría presenta un desempeño alto, gracias a la revisión del sistema de calidad ambiental y SISO del concesionario, así como a la revisión de los planes de disposición de escombros y desechos. No obstante, debe mejorar en la revisión y verificación de los análisis de laboratorio de calidad de aire, agua y ruido, necesarios y determinados en el Plan de Manejo Ambiental y en la Licencia Ambiental. Lo anterior debido a que se observó un riesgo sobre los empleados que laboran en las áreas de peaje, toda vez que se presenta un alta concentración de material particulado, evidenciado en la coloración grisácea de las columnas y paredes alrededor de las casetas de peaje.

5.5.7 Desempeño del Componente Social

Calificación obtenida: 83,2

El componente social se refiere a la verificación del cumplimiento de leyes en materia de atención al usuario, seguimiento del trámite que da el concesionario a PQR's de las comunidades con respecto al manejo social de la concesión, consultas previas, entre otras. En este aspecto se observó un desempeño muy alto, toda vez que se evidenció una coherencia

entre los fines sociales del Estado, la vigilancia que, sobre las afectaciones al ciudadano, realiza la interventoría y la protección al usuario que dentro de la ejecución contractual realiza la concesión. Dicha vigilancia se materializa en la implementación de metodologías de acompañamiento al concesionario y seguimiento de todos los programas que componen el Plan Social Básico.

Se observaron registros de trazabilidad mediante formatos de solicitudes ciudadanas, socializaciones, capacitaciones, etc., en especial un riguroso seguimiento de fechas para el control de las obligaciones sociales del concesionario, de manera que se verifican plazos de atención a PQRS's, ubicación, fechas y horarios de las oficinas de atención al usuario, entre otras. Se evidenciaron apoyos importantes por parte de la interventoría en los temas sociales complejos, como el relativo a la Variante Gualanday.

5.5.8 Desempeño del Componente Predial

Calificación obtenida: 78,5

Este componente se refiere a la realización de los procesos y actividades enfocadas en el control y vigilancia técnica, jurídica y social de la gestión que adelanta el concesionario para la adquisición de las áreas requeridas para la ejecución del contrato de concesión. En el momento de la auditoría este componente se encontraba reducido debido a que la adquisición predial ya se había realizado casi en su totalidad, debido a que de los 409 predios identificados, hasta el momento faltan 23 por adquirir, correspondientes al 5,6%. A pesar de ello, a la interventoría le reviste la obligación de controlar aquellas franjas de predios remanentes los cuales luego de su adquisición para la construcción de la vía, no fueron utilizados. En este sentido, es necesario que la interventoría implemente mecanismos para identificar y proteger aquellos predios del Estado que no fueron utilizados, para evitar que sean invadidos por falta de controles. Por otra parte deberá realizar seguimiento de los procesos que se siguen en la ANI por las supuestas adquisiciones prediales innecesarias por parte del concesionario y prestar el acostumbrado apoyo en la definición de este aspecto.

5.6. Evaluación del personal de la Interventoría

Como parte de las labores de la auditoría programadas, capítulo importante se realizó con el tema de la revisión por parte del auditor, al personal que actualmente tiene la Interventoría dentro del desarrollo de su contrato en el proyecto carretero Neiva – Espinal – Girardot. Para ello, se tuvieron en cuenta en primera instancia, los requisitos contractuales que se tienen definidos para los diferentes profesionales y personal técnico que debe como mínimo tener el Consorcio Infraestructura Vial.

Posteriormente, se revisaron diferentes hojas de vida del personal de manera aleatoria que está actualmente interviniendo en la interventoría del proyecto, revisando su experiencia general y específica.

Se pudo observar que desde el inicio del contrato, la interventoría le fue aprobado por la ANI el siguiente personal:

Cargo	Funcionario
Director de Proyecto	Edwin Diaz Pinzón
Subdirector Técnico-Operativo	Carlos Avellaneda Castellanos
Subdirector Financiero	Mauricio Hurtado Muñoz
Especialista en Geotecnia	Juan Pablo Huertas Ospina
Especialista en Pavimentos	Juan Pablo Huertas Ospina
Especialista en Túneles	Jorge Eduardo Ardila Rueda
Especialista ambiental	Juan Carlos Montaña
Especialista Diseño Geométrico	Luis Guillermo Mojica Gonzalez
Esp. en Hidráulica e Hidrología	Juan Andrés Galarza Guzman
Especialista Electromecánico	Juan de Jesús Perez Albarracín
Especialista en Estructuras	Luis German Bulla Baquero
Especialista en Der. Admtivo	Helbert René Cortes Jara
Ingeniero Residente	Hector Julio Alvarado Luna
Ingeniero Residente	Oscar Uribe Chacón
Auditor de Sistemas	María Nelcy Barrios
Coordinador Área Social	Algéllica María Restrepo Sánchez
Ing. Civil o Catastral	Armando Rodriguez Duarte
Ing. Auxiliar	Diana Carolina Córdoba
Ing. Residente Ambiental	Gina Alexandra Acosta Parrado
Residente Geólogo	José Manuel Naranjo Pacheco
Topógrafo Auxiliar	Luis Alfonso Díaz Jimenez
Laboratorista Auxiliar	Julio Cesar Bustamante Ramirez
Inspectores	Luis Alfredo Siacha Acuña
	Victor Silva Andrade
Cadenero I	Juan Gabriel Gaviria Montealegre
Cadenero II	Jhon Alexander Prieto
Conductores	Juan Pablo Reyes Hernandez
	Luis Jairo Estevez
	Javier Pinilla Pinilla
Secretaria 1	Liliana Montoya Varela
Auxiliar Administrativa ANI	Adriana Patricia Mejia Lagos

Tabla 8. Personal aprobado a la interventoría en 2012

Se puede comprobar que durante el transcurso se realizaron los siguientes cambios:

Cargo	Funcionario Anterior	Funcionario Actual	Fecha Aprobación ANI
Director de Proyecto	Edwin Diaz Pinzón	Fernando Caro Rivera	13/03/2013
Especialista en Der. Activo	Helbert René Cortes Jara	Rodrigo Pombo Cajiao	05/02/2013
Ingeniero Residente	Hector Julio Alvarado Luna	Paula Andrea Montoya	12/02/2013
Auditor de Sistemas	Maria Nelcy Barrios	Sandra del Socorro Lugo Losada	05/12/2013
Ing. Auxiliar	Diana Carolina Córdoba	Michel Valencia Andrade	05/02/2013
Cadenero I	Juan Gaviria Montealegre	Rodolfo de los Rios Cardona	12/02/2013
Conductor	Javier Pinilla Pinilla	Carlos Arturo Ruiz Veloza	12/02/2013

Tabla 9. Cambios en el personal de interventoría.

Producto de ésta revisión, se puede concluir que efectivamente la Interventoría está cumpliendo en su totalidad con los perfiles del personal mínimo que debe estar laborando en el proyecto, en concordancia con los requisitos contractuales definidos, además de contar con instalaciones ubicadas convenientemente en el corredor del proyecto, específicamente en la ciudad de Ibagué, Departamento del Tolima.

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Producto de los diferentes temas analizados, verificados y en general auditados por la Oficina de Control Interno en terreno y en oficinas, se resaltan las siguientes recomendaciones para que las tengan en cuenta como elemento, a partir del cual se generen las tareas y estrategias, en beneficio del proyecto y de los fines que tiene la Agencia Nacional de Infraestructura para éste proyecto.

6.1. Para el Supervisor

Durante el desarrollo de la presente auditoría, se pudo observar un conocimiento adecuado del proyecto por parte del supervisor Wilson Garzón Cifuentes, además de un liderazgo en temas importantes como la atención a usuarios en CCO y la coordinación con otras áreas para definir deficiencias en aspectos prediales de la concesión, todo lo anterior a pesar de no tener 6 meses en el proyecto. El único aspecto a mejorar por parte de la supervisión, hace referencia a la facilitación y apoyo para que el Vicepresidente de Gestión Contractual, conozca el posible conflicto de interés suscitado entre el concesionario y la fiducia, así como la coordinación con las áreas financiera y jurídica de la ANI a fin de que se analice a profundidad el posible conflicto.

6.2. *Para la Interventoría.*

Se llevó a cabo la aplicación de la metodología desarrollada hasta este momento por la Oficina de Control Interno, con el objeto de evaluar de manera integral y detallada el desempeño de las labores propias de la Interventoría y se obtuvo una calificación general de desempeño de la Interventoría para el mes de febrero de 2014 de **79,22**, que se encuentra dentro del rango definido como Alto (puntajes entre 61 a 80).

Las principales observaciones y recomendaciones en el desempeño de la interventoría tratan sobre los siguientes puntos:

- a) Mejorar el seguimiento sobre aspectos de seguridad vial en las estaciones de peaje y báscula, principalmente en lo relativo a la instalación de amortiguadores de impacto en cada uno de los carriles de acceso a la estación, en atención al accidente ocurrido con la tractomula a principios de 2014.
- b) Solicitar al concesionario un sistema de comunicación más expedito entre los funcionarios de la báscula y los técnicos de operan el sistema de grabación en la estación de peaje, a fin de mejorar el control de vehículos elusores del proceso de pesado.
- c) Teniendo en cuenta la fase en la que se encuentra la construcción del túnel, la interventoría deberá asegurarse que el sistema de iluminación a implementar por el concesionario no presente dificultades como el efecto cebra, así como que, el sistema de ventilación a implementar no provoque tal cantidad de ruido que se dificulte la comunicación mediante los teléfonos de emergencia.
- d) Seguir insistiendo en la solicitud al concesionario sobre la demolición de los asfaltos colocados que presentan fisuras en bloque y transversales y reemplazarlo con material de óptima calidad.
- e) Implementar controles más efectivos sobre la limpieza que el concesionario realiza sobre las alcantarillas que se encuentran en la vía.
- f) En cumplimiento del Anexo 4 de los Pliegos de Condiciones, la interventoría deberá implementar una conexión de video en tiempo real, de los principales frentes de obra, y de la operación de cada una de las básculas. Por otro lado, a título de recomendación, identificar con lugar y fecha los sitios de las fotografías que aparecen en la página. Además incluir en el link de contacto la ciudad correspondiente a la dirección de la interventoría, no se sabe si es Ibagué o Bogotá D.C.
- g) Teniendo en cuenta que el 60% del consorcio pertenece a una empresa extranjera, llamada Ingelog S.A., con más de veinte años de experiencia en el mercado chileno, bien valdría la pena lograr, para todo el equipo interventor, la transferencia de conocimientos

mediante capacitaciones y no solamente un apoyo en la producción documental hacia la Agencia o el Concesionario.

- h) Estudiar con el concesionario un tipo de señalización adecuada para las básculas del proyecto que se encuentren sobre separador central.
- i) Establecer procedimientos para implementar controles de lavado de activos, financiación del terrorismo y corrupción sobre los egresos del concesionario.
- j) Recopilar todos los oficios hacia la fiducia que no han sido atendidos en debida forma y reportar a las áreas jurídica y financiera de la ANI, para efectos de que se analice un posible conflicto de intereses.
- k) Implementar seguimiento remoto a las estaciones de peaje y básculas mediante cámaras de video.

Atentamente,



ROBERTO CARLOS DAZA GUERRERO
Ingeniero Auditor Oficina Control Interno

VoBo



DIEGO ORLANDO BUSTOS FORERO
Jefe de Oficina de Control Interno

ANEXO 1.

RESULTADOS MATRIZ MED

REPORTE DE CALIFICACION DETALLADA DE INTERVENTORIA

Nombre Proyecto Concesión	Girardot - Ibagué - Cajamarca.
Nombre Interventoría del proyecto	Consortio Interconcesiones
Fecha de Evaluación	17 y 18 de Febrero de 2014

01 Componente Administrativo

Id	Item	Calificación REALIZADA	Calificación Numérica	C BP
01	Organización de la Interventoría	E	90,5	BP
02	Actualización científica y tecnológica	E	90,5	BP
03	Exigencia al concesionario de sus obligaciones	E	90,5	BP
04	Advertir incumplimientos de obligaciones Concesionario	E	90,5	C
05	Acompañar advertencias con conceptos y análisis	E	90,5	C
06	Apoyo y Acompañamiento	B	70,5	C
07	Sugerencias al concesionario con soluciones planteadas	B	70,5	C
08	Control de plazos de ejecución del concesionario	E	90,5	C
09	Análisis estadístico e indicadores gestión Interventoría	B	70,5	BP
10	Presentación proyecto a autoridades y entes territoriales y nacionales	B	70,5	C
11	Página WEB de la Interventoría	R	45,5	C
12	Revisión de la página de la Concesión	E	90,5	BP
13	Archivo organizado y completo de la Interventoría	B	70,5	C
14	Archivo histórico de la concesión	B	70,5	C
15	Archivo de correspondencia enviada y recibida de Interventoría	B	70,5	C
16	Información de diseños actualizada	E	90,5	C
17	Plan de Aseguramiento de Calidad de Interventoría	B	70,5	C
18	Seguimiento al Plan de Aseguramiento de Calidad	E	90,5	C
19	Inventario de la vía EXISTENTE	B	70,5	C
20	Cumplimiento de pagos de aportes parafiscales de la Interventoría	B	70,5	C
21	Comunicación en línea Interventoría-ANI	B	70,5	C
22	Comunicaciones entre personal de Interventoría	B	70,5	BP
23	Registro fotográfico obras construcción	E	90,5	BP
24	Registro fotográfico obras Mantenimiento	E	90,5	BP
25	Legalidad equipos de Interventoría	B	70,5	BP

01 Componente Administrativo				
Id	Ítem	Calificación REALIZADA	Calificación Numérica	C / BP
26	Control de Obra	B	70,5	BP
27	Control predial	E	90,5	BP
28	Control de Ensayos	B	70,5	BP
29	Control de Riesgos concesionario	B	70,5	BP
30	Control de Riesgos Interventoría	B	70,5	BP
31	Certificado de Aseguramiento de Calidad	E	90,5	BP
32	Certificado de Gestión de Calidad Ambiental	E	90,5	BP
33	Certificado de Aseguramiento de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional	E	90,5	BP
34	Acreditación Laboratorios de Materiales	R	45,5	BP
35	Identificación de la ANI en los campamentos, vehículos y recursos de obra de la Interventoría	E	90,5	BP
36	Elementos de EPP de Interventoría	B	70,5	BP
37	Retroalimentación del personal extranjero	R	45,5	BP
38	Informes de Especialistas de Interventoría	E	90,5	BP
39	Transmisión de conocimiento de especialistas	E	90,5	BP

02 Componente Técnico				
Id	Ítem	Calificación REALIZADA	Calificación Numérica	C / BP
	Idoneidad y conocimiento del profesional técnico			
01	Director de Interventoría	E	90,5	BP
02	Subdirector Interventoría	E	90,5	BP
03	Residentes de Obra	E	90,5	BP
04	Personal recaudo y pesaje	E	90,5	BP
	Conocimiento del proyecto integral:			
05	Director de Interventoría	E	90,5	BP
06	Subdirector Interventoría	E	90,5	BP
07	Residentes de Obra	E	90,5	BP
08	Personal recaudo y pesaje	E	90,5	BP
09	Identificación de daños y novedades en sector de proyecto (En etapa de construcción)	E	90,5	C
10	Inventario vial del proyecto en operación	E	90,5	C
11	Seguimiento técnico a los trabajos constructivos de la Concesión	E	90,5	C
12	Obras Adicionales contrato de Concesión	NA	NA	C
13	Calidad en la Interventoría en Construcción y Mantenimiento	B	70,5	C

02 Componente Técnico				
Id	Ítem	Calificación REALIZADA	Calificación Numérica	C / BP
14	Ficha Técnica del Proyecto	B	70,5	C
15	Revisión de señalización de obra en Etapa de Construcción	NA	NA	C
16	Revisión de señalización de obra en frentes que estén en Operación y Mantenimiento	B	70,5	C
17	Seguimiento de elementos de contención - seguridad vial	B	70,5	C
18	Seguimiento a la limpieza de la vía en Etapa de Operación y Mantenimiento	E	90,5	C
19	Primeros Auxilios del Concesionario	E	90,5	C
20	Primeros Auxilios del Interventor	B	70,5	BP
21	Procedimientos y actividades de emergencias del Concesionario de frentes terminados en construcción	E	90,5	C
22	Auditorías de Seguridad Vial	B	70,5	C
23	Cumplimiento a las auditorías de seguridad Vial	E	90,5	C
24	Verificación del estado físico de las instalaciones de recaudo y peaje	B	70,5	C
25	Verificación de estado de las instalaciones de pesaje	B	70,5	BP
26	Señalización en sitios de pesajes y recaudo	E	90,5	BP
27	Funcionamiento postes de emergencia	E	90,5	BP
28	Equipos de topografía de Interventoría	E	90,5	BP
29	Equipos de topografía de concesionario	B	70,5	BP
30	Seguimiento señalización en los frentes de obra en operación	B	70,5	C
31	Señalización de obra	B	70,5	BP
32	Capacitaciones internas	E	90,5	BP
33	Contenido Técnico en el Informe Mensual de Interventoría	B	70,5	BP

03 Componente Financiero				
Id	Ítem	Calificación REALIZADA	Calificación Numérica	C / BP
01	Seguimiento a información financiera Concesionario	B	70,5	C
02	Controles financieros	E	90,5	C
03	Información de ejecución del contrato dentro de estados financieros del fideicomiso	B	70,5	C
04	Diagnostico estratégico del concesionario	E	90,5	C
05	Contenido del Diagnostico estratégico	E	90,5	BP
06	Reporte del perfil de la deuda	B	70,5	C
07	Control mensual del recaudo	E	90,5	C
08	Revisión Informes de Fideicomiso	B	70,5	C
09	Comités de Fiducia	E	90,5	C
10	Informes de formatos financieros ANI	E	90,5	C
11	Idoneidad personal del área	B	70,5	BP
12	Modelo financiero del Concesionario	B	70,5	BP
13	Claridad en los conceptos y lineamientos del área especializada	E	90,5	BP
14	Monto de las inversiones efectuados por el concesionario es reportado a la ANI	B	70,5	C
15	Se examina que no hay violación a los LA/FT	N	0	C
16	Contenido Financiero en el Informe Mensual	B	70,5	BP

04 Componente Jurídico				
Id	Ítem	Calificación REALIZADA	Calificación Numérica	C / BP
01	Consultas jurídicas	B	70,5	C
02	Comunicaciones de incumplimiento de toda índole	E	90,5	C
03	Capacitaciones jurídicas de Interventoría	B	70,5	BP
04	Seguimiento pólizas concesión	E	90,5	C
05	Idoneidad personal del área	E	90,5	BP
06	Contenido Jurídico en el Informe Mensual	B	70,5	BP

05 Componente Aforo y Recaudo				
Id	Item	Calificación REALIZADA	Calificación Numérica	C / BP
01	Conteos vehículos en zonas de recaudo	E	90,5	C
02	Certificaciones de tráficós vehiculares	E	90,5	C
03	Conteo vehículos con tarifas especiales	B	70,5	C
04	Informes de aforos	E	90,5	C
05	Comparación de datos Interventoría - Concesionario	B	70,5	C
06	Verificación equipos de conteo	E	90,5	C
07	Evaluación de riesgos	E	90,5	C
08	Seguimiento al control de aforos y recaudos	B	70,5	C
09	Auditorias de sistemas de tráfico y recaudo	E	90,5	C
10	Metodologías de recaudo	E	90,5	C
11	Operativos de control al sistema de peaje	B	70,5	C
12	Revisión de tarifas	E	90,5	C
13	Equipos de video	B	70,5	C
14	Seguimiento remoto de Interventoría	N	0	C
15	Registros soporte de Interventoría	E	90,5	C
16	Operativos de control para Confiabilidad de equipos	B	70,5	C
17	Cronogramas de actividades por desarrollar mensuales	E	90,5	C
18	Idoneidad personal del área	E	90,5	BP
19	Seguimiento infraestructura en zonas de peajes	B	70,5	BP
20	Seguimiento infraestructura en zonas de basculas	E	90,5	BP
21	Estado de Infraestructura en basculas y peajes	E	90,5	BP
22	Condiciones de seguridad vial en basculas y peajes	B	70,5	BP
23	Contenido Recaudo y Aforo en el Informe Mensual	E	90,5	BP

06 Componente Ambiental				
Id	Ítem	Calificación REALIZADA	Calificación Numérica	C / BP
01	Revisión y verificación Análisis de laboratorio del concesionario	R	45,5	C
02	Ensayos de verificación de la Interventoría	NA	NA	C
03	Seguimiento a manejo de aguas industriales	B	70,5	BP
04	Seguimiento licencias concesionario	B	70,5	C
05	Permisos y licencias que requiera el concesionario para el desarrollo de sus trabajos	E	90,5	BP
06	Planes de disposición de escombros y desechos	E	90,5	C
07	Revisión del sistema de Calidad ambiental y SISO del concesionario	E	90,5	C
08	Seguimiento al componente de seguridad industrial	E	90,5	C
09	Seguimiento charlas de seguridad industrial del concesionario	B	70,5	C
10	Charlas de seguridad personal de Interventoría	B	70,5	BP
11	Cronograma de seguimiento ambiental	B	70,5	BP
12	Acciones de manejo ambiental implementadas y comunicadas por la Interventoría	E	90,5	C
13	Preparación y presentación de indicadores ambientales	B	70,5	C
14	Revisión de la aplicación del Manual de SISO por parte del concesionario	B	70,5	BP
15	Seguimiento y acciones de Interventoría frente al cumplimiento de disposiciones de SISO y ambiental por parte del concesionario	B	70,5	C
16	Idoneidad personal del área	E	90,5	BP
17	Contenido Ambiental en el Informe Mensual	B	70,5	BP

07 Componente Social				
Id	Ítem	Calificación REALIZADA	Calificación Numérica	C / BP
01	Revisión del personal mínimo de concesionario en el área social	E	90,5	C
02	Oficinas de atención al usuario del concesionario	E	90,5	C
03	Control del plan de Gestión Social del concesionario	E	90,5	C
04	Control mano de obra	B	70,5	C
05	Seguimiento tramites de peticiones quejas hacia el concesionario por parte de la comunidad	B	70,5	C
06	Cumplimiento de obligaciones contractuales a nivel social	E	90,5	C
07	Seguimiento y asistencia reuniones sociales de la Concesión	E	90,5	C
08	Análisis de indicadores sociales de la concesión	E	90,5	C
09	Verificación de afectación económica y social	NA	NA	C
10	Idoneidad personal del área	E	90,5	BP
11	Contenido Social en el Informe Mensual	B	70,5	BP
12	Registros de atención al ciudadano	B	70,5	BP

o8 Componente Predial				
Id	Item	Calificación REALIZADA	Calificación Numérica	C / BP
01	Verificación documental y en campo de adquisición predial	NA	NA	C
02	Registros de control	B	70,5	C
03	Verificaciones en actas de entrega	E	90,5	C
04	Actas de restitución para mantener condiciones de funcionamiento de predios	NA	NA	C
05	Control de cobros	B	70,5	C
06	Seguimiento de la gestión predial del concesionario	B	70,5	C
07	Control grafico de adquisición	E	90,5	BP
08	Control de áreas de gestión predial	B	70,5	BP
09	Solicitud de información actualizada	E	90,5	BP
10	Metodología para el control de invasiones	B	70,5	C
11	Idoneidad personal del área	E	90,5	BP
12	Contenido Predial en el Informe Mensual	B	70,5	BP